



MINISTERIO DE FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40352/2017

Expediente N° SSN: 0002322/2017 “Inscripción personas físicas y jurídicas en el registro de productores asesores de seguros año 2017”.

Síntesis:

30/03/2017

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE

DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en el Territorio Nacional y en todas las ramas del seguro, a las personas físicas que aparecen incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la ampliación geográfica para ejercer la actividad de intermediación en todo el país y en todas las ramas del seguro al señor D. Pablo Martín QUIROGA D.N.I. N° 17.568.685 bajo el N° de Matrícula 42.911.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Juan A. Pazo.

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 40352

Productores de Seguros en Patrimoniales y Vida





NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en Avda. Julio A. Roca 721 - Mesa de Entradas - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 03/04/2017 N° 20046/17 v. 03/04/2017

Fecha de publicación 09/10/2020

